

este Ministerio junto con el CERMI, con el fin de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a las instituciones judiciales.

La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad, Amparo Valcarce, informó, seguidamente, de la puesta en marcha del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, entre cuyas primeras actividades está la creación de una base de datos que incluye todo el material subtitulado y audiodescrito que existe actualmente en nuestro país. España ha sido el primer país que ha creado un centro de estas características con el fin de eliminar cualquier barrera que impida a las personas sordas y/o ciegas acceder a los medios audiovisuales.

Asimismo, presentó las actividades que el nuevo Observatorio Estatal de la Discapacidad tiene previsto desarrollar. Este Observatorio, cuya dirección corresponderá al Real Patronato sobre Discapacidad, se define como un instrumento técnico de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al servicio de las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector; para la recopilación, sistematización, actualización, generación de información y difusión relacionada con el ámbito de la discapacidad. La sede del Observatorio estará ubicada en Olivenza (Badajoz). La planificación general del Observatorio corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Universidad de Extremadura y la Fundación Tutelar de Extremadura (FUTUEX). El Consejo del Observatorio Estatal de la Discapacidad estará integrado por las Comunidades Autónomas y los vocales del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

11ª reunión del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad

El día 12 de diciembre de 2006 se celebró la 11ª reunión del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

Tras la apertura de la sesión por parte de Su Majestad la Reina Doña Sofía, quien presidió la sesión, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad, Amparo Valcarce, informó a los asistentes del fallo del jurado de los Premios Reina Sofía 2006, de prevención de la discapacidad y de los Premios Reina Sofía 2006, de accesibilidad universal de municipios. Los primeros han recaído en el Doctor Eduardo Tizzano, del Servicio de Genética del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona, para la candidatura española, y la Associação de Pais e Amigos dos Excepcionais, de São Paulo (Brasil), para la candidatura de otros países de habla española y portuguesa.

Los Premios Reina Sofía 2006, de accesibilidad universal de municipios han recaído en esta segunda edición en los ayuntamientos de Fontanar (Guadalajara) y Ribadesella (Asturias), ex aequo, en el apartado de ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes; en el ayuntamiento de Lugo, para los ayuntamientos entre 10.0001 y 1000.000 habitantes, y en el de Santiago de Compostela, para el apartado de ayuntamientos de 100.001 habitantes en adelante.

Asimismo, expuso las actividades realizadas por el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción en este primer año de funcionamiento. Una de las principales actividades ha sido la creación de una base de datos con referencias del material disponible subtitulado y audiodescrito. Se tiene previsto próximamente lanzar la última versión de la base de datos que incorpora los requisitos de usabilidad y seguridad que se han establecido con los pri-



- 11ª reunión del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, presidido por S.M. la Reina.

meros usuarios del servicio. El CESyA ha elaborado, asimismo, dos informes sobre la situación en que se encuentran estos temas en España y otros países europeos. La Secretaria General dio cuenta también de los resultados del Primer Congreso de Accesibilidad a los Medios de Comunicación para Personas con Discapacidad (AMADIS 2006), celebrado en el mes de julio, y que congregó a los profesionales más relevantes del sector de la información, la investigación y la prestación de servicios de subtítulos y audiodescripción.

Seguidamente, informó sobre el proceso de elaboración por parte de Naciones Unidas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en cuya redacción ha colaborado la comisión de expertos en legislación sobre discapacidad, del Real Patronato, cuyo informe final sirvió de base a la delegación española en las negociaciones llevadas a cabo en Naciones Unidas. España será uno de los primeros países en ratificarla, ponerla en marcha y difundirla, y es intención del Real Patronato hacer el seguimiento de su aplicación. La Convención pretende provocar un cambio social que asegure a todas las personas con discapacidad su plena inclusión en la sociedad, eliminando para ello todas las barreras que impiden su participación activa en la misma.

La Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad informó, seguidamente, de otras actividades previstas para 2007, entre las que destaca la puesta en marcha del Observatorio Estatal de la Discapacidad, para lo cual el pasado 4 de diciembre se firmó el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la Universidad de Extremadura y la Fundación Tutelar de Extremadura.

Una de las líneas estratégicas expuestas el 15 de junio de 2004 ante el Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad establecía que todas las per-

sonas con discapacidad han de tener acceso a los estudios universitarios en condiciones de igualdad con el conjunto de la población. Esta es la razón por la que se ha proyectado un Centro de Atención a Estudiantes Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), del que informó la Secretaria General, y cuya finalidad será asegurar la igualdad de oportunidades en la enseñanza superior. Será un centro de referencia para toda la universidad española al garantizar el acceso a la formación superior a personas con algún tipo de discapacidad y asesorar a los servicios de atención a las personas con discapacidad de las universidades. La entidad que gestionará UNIDIS, dependiente administrativamente del Real Patronato sobre Discapacidad, será la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Por último, la Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad informó a los asistentes al Consejo de la próxima puesta en marcha del programa “Nosotros también”. En este programa, que emitirá RTVE, participarán como protagonistas destacadas personas con discapacidad intelectual, a quienes corresponderá la elaboración de dicho programa, con el apoyo de los profesionales del medio. Se prevé que el programa se emita a lo largo del año 2007, con una periodicidad mensual, exceptuándose su emisión los meses de julio y agosto.

Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Después de un proceso de cinco años, el 13 de diciembre de 2006 fue adoptada por la Asamblea General de la ONU la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la primera convención de derechos humanos en el siglo XXI. España será uno de los primeros países en ratificarla, ponerla en marcha, difundirla, y es intención de este Real Patronato hacer el seguimiento de su aplicación desde el recientemente creado Observatorio Estatal de la Discapacidad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pretende provocar un cambio social que asegure a todas las personas con discapacidad su plena inclusión en la sociedad, eliminando para ello todas las barreras que impiden su participación activa en la misma.

El Real Patronato sobre Discapacidad tiene entre sus competencias la puesta en marcha de Comisiones de expertos para el estudio y propuesta de soluciones a las diferentes problemáticas planteadas a las personas con discapacidad y sus familias. Dentro de su estructura funcional, se contempla la creación de Grupos de Expertos, y dentro de este marco existe la Comisión de expertos de legislación sobre discapacidad, en cuyo contexto se creó la Subcomisión de Expertos sobre la Convención de la ONU, compuesta por expertos de diversos ámbitos, -asociativo, académico y gubernamental-, ha desempeñado sus actividades mediante reuniones de trabajo en las que se discutieron e intercambiaron ideas y puntos de vistas sobre las diferentes cuestiones que se debatieron en el ámbito de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los informes presentados sirvieron de base a la delegación española en las negociaciones tanto a nivel europeo como a nivel internacional. De hecho, estos planteamientos han quedado reflejados con menciones expresas en artículos tan importantes como el 16, sobre las situaciones de violencia y abuso, o en aspectos relativos a la sexualidad. También se hicieron aportaciones sobre el concepto de discapacidad, así como por la incorporación de todas las deficiencias desde un enfoque social.